

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado “SEXO, DROGA Y ANARQUÍA. Literatura argentina 1900- 1930” y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho curso cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por la Dra. Cecilia Corona Martínez, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado “SEXO, DROGA Y ANARQUÍA. Literatura argentina 1900- 1930”, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2015 (Inicia: 7 de septiembre – Finaliza: 2 de noviembre), con una carga horaria de 20hs.

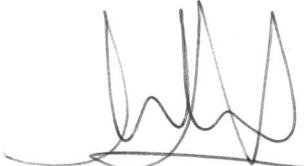
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra. Cecilia Corona Martínez como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 AGO 2015

RESOLUCIÓN N°: 1062

l.b.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES